CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA PALMA

ANUNCIO

5494 **234287**

Aprobado inicialmente, por acuerdo de la Junta de Gobierno en Sesión Ordinaria, de fecha 25 de noviembre de 2025, el Proyecto de la Obra: "Evolución Tecnológica del Canal LP-I: Entubado del Canal en el Tramo Aduares-Fuencaliente", Expte. OB-43/25, por un presupuesto base de licitación que asciende a la cantidad de VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (25.712.371,45€), incluido IGIC tipo impositivo 0%, en virtud del artículo 52.a) de la Ley 4/2012, de 25 de junio, de medidas administrativas y fiscales, y un plazo de ejecución de CINCUENTA Y CUATRO (54) MESES.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente, se somete a información pública el referido Proyecto, que permanecerá expuesto en el Consejo Insular de Aguas de La Palma, así como en la página web www.lapalmaaguas.com, por un plazo de VEINTE (20) DÍAS, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, a fin de que las personas que se consideren interesadas puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

En Santa Cruz de La Palma, a dos de diciembre de dos mil veinticinco.

Juan Ramón Felipe San Antonio, documento firmado electrónicamente.

ANUNCIO

5495 **234542**

Aprobado inicialmente, por acuerdo de la Junta de Gobierno en Sesión Ordinaria, de fecha 25 de noviembre de 2025, la Adenda nº 2 al Proyecto de la Obra: "Ampliación de la Red de Saneamiento en Breña Alta, zona San Pedro de Breña Alta", Expte. OB-32/23, por un presupuesto base de licitación que asciende a la cantidad de UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL SETENTA Y SIETE EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (1.427.077,28 €), incluido IGIC tipo impositivo 0%, en virtud del artículo 52.a) de la Ley 4/2012, de 25 de junio, de medidas administrativas y fiscales, y un plazo de ejecución de CINCO (5) MESES.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente, se somete a información pública el referido Proyecto, que permanecerá expuesto en el Consejo Insular de Aguas de La Palma, así como en la página web www.lapalmaaguas.com, por un plazo de VEINTE (20) DÍAS, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, a fin de que las personas que se consideren interesadas puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

En Santa Cruz de La Palma, a dos de diciembre de dos mil veinticinco.

Juan Ramón Felipe San Antonio, documento firmado electrónicamente.